



## CONTÁCTANOS



5554845410 extensión 4263



[direccion.investigacte.gob.mx](mailto:direccion.investigacte.gob.mx)



<https://www.te.gob.mx/dgira/front/home/>



Virginia 68, Parque San Andrés  
Coyoacán, 04040, Ciudad de México

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

# OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO Y FUNCIONES

## DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

# FUNCIONES DE LA DGIRA



**Recibir y otorgar** la debida atención a las quejas y denuncias que se formulen por posibles actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas cometidas por Servidores Públicos o Particulares por conductas sancionables, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Solicitar la información** necesaria para el esclarecimiento de los hechos materia de la investigación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Dictar los acuerdos** que correspondan en los procedimientos de investigación que realice, incluido el de conclusión y archivo del expediente cuando así proceda, así como el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para turnarlo a la Autoridad Substanciadora en el que se incluirá la calificación de la Falta Administrativa.

**Las demás que** las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomiende la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

# OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO

## CUMPLIR

Con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas con disciplina y respeto.

## DENUNCIAR

Los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir, que pueda constituir faltas administrativas.

## ATENDER

Las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes a las disposiciones del servidor público.

## PRESENTAR

En tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

## REGISTRAR

Integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que tenga bajo su responsabilidad e impedir su mal uso.

## RENDIR

Cuentas sobre el ejercicio de sus funciones.

## COLABORAR

En los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte.

## SUPERVISAR

Que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones establecidas.

